



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 19/2017.

PROMOVENTE: ROSARIO
XOCHIQUISQUI XOCHIQUISQUI.

TERCERO INTERESADO: MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE MIXTLA DE
ALTAMIRANO, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de junio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta minutos, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 19/2017.

PROMOVENTE: ROSARIO
XOCHIQUIQUISQUI
XOCHIQUIQUISQUI.

TERCERO INTERESADO:
MORENA¹

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE MIXTLA
DE ALTAMIRANO, VERACRUZ².

XALAPA, VERACRUZ, A VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE³.

El Secretario Gerardo Junco Rivera, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto con la documentación siguiente:

1. acuerdo de trece de junio, signado por el Presidente de este Tribunal Electoral, turna a esta ponencia, el expediente RIN 19/2017.
2. Oficio OPLE/CM111/015/2017, signado por el secretario del 111 Consejo Municipal de Mixtla de Altamirano, Veracruz.

Al respecto y con fundamento en los artículos 422, fracción I, y 370 del Código Electoral de Veracruz y 55, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz; **SE ACUERDA:**

¹ A través de su representante propietario ante el Consejo Municipal de Mixtla de Altamirano.

² Órgano Desconcentrado del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

³ En adelante todas la fechas se entenderán de dos mil diecisiete.

PRIMERO. Se radica el expediente de cuenta para la sustanciación respectiva, de conformidad a lo establecido en los numerales 368 y 369 del Código de la materia.

SEGUNDO. Se tiene por reconocido el domicilio que señala en su escrito de demanda la actora y por autorizadas a las personas que indica en el mismo.

De igual forma se tiene al tercero interesado, señalando el domicilio procesal que especifica en su escrito de comparecencia para recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que designa en el mismo.

TERCERO. Se tiene por reconocida la calidad de autoridad responsable al Consejo Municipal Electoral de Mixtla de Altamirano, Veracruz.

CUARTO. Se tiene al Secretario del Consejo Municipal de Mixtla de Altamirano, rindiendo su informe circunstanciado en los términos que establece la ley y dando cumplimiento al requerimiento de trece de junio.

QUINTO. Con fundamento en lo previsto por los numerales 372 del Código Electoral y 128 fracción VII, párrafo III, del Reglamento Interior de este Tribunal, se **cita** a las partes a la próxima **sesión pública**, en la que se habrá de analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de resolución respectivo.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto en los numerales 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Junco Rivera, que da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ